

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8784 MADRID

Edicto

Doña M. C. Sanz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario 427/12 a instancias de entidad Ingeniera Frigorífica Dam, S.L., C.I.F. B-28/104735, en el que recayó Auto de fecha 5 de febrero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se acuerda la apertura de la fase de liquidación".

"Se declara la disolución de la sociedad, cesando en sus funciones los administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130010793-1